



## BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

**N° 026/2026**

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**  
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de abril de 2026**

### EDICTOS

<b>Fiscalía Municipal</b>	<b>Dirección Gral. de Sumario</b>
-------------------------------	---------------------------------------

### LICITACIONES

<b>Licitación Pública N° 028/2026 Resol.0526/2026</b>	<b>Licitación Pública N° 029/2026 Resol.0529/2026</b>
---	---

.....

### EDICTO

.....

#### **EDICTO: Fiscalía Municipal**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ LA PREVIA DE THOMAS Y MORALES SOCIEDAD DE HECHO S/ EJECUCION FISCAL". EXPTE. N° 2438/23, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 23, a cargo del Dr. Luis Fernando Lavenas, sito en AV. LAPRIDA N° 33 - Torre: 2, a fin de que pueda ser notificado la Sentencia Monitoria en su parte resolutive a la ejecutada LA PREVIA DE THOMAS Y MORALES SOCIEDAD DE HECHO, CUIT N° 30-71168920-2.-: /// Resistencia, 03 de abril de 2023 .- ip. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra LA PREVIA DE THOMAS Y MORALES SOCIEDAD DE HECHO, condenándola a pagar a la accionante la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON NOVENTA CENTAVOS (\$53671,90) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$64000,00), sujeta a liquidación definitiva. II.- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 555 del nuevo C.P.C.C. -Ley 7950, con la limitación prevista por el Art.730 del C.C y C. de la Nación. III.- Conforme art. 541 del nuevo C.P.C.C. -Ley 7950, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 615 de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo



## BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

**N° 026/2026**

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**  
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de abril de 2026**

apercibimiento de lo dispuesto por el art. 56 del referido código. IV.- REGULAR los honorarios de las Abogadas NUÑEZ JUDITH ANDREA (MP 3607) y MEIRIÑO CAROLINA BEATRIZ (MP 4606), como patrocinantes en la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$3475,00) para cada una; y como apoderadas en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$1390,00) a cada una.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 Ley 2928-C (antes Ley 2011 y modif.) y art. 1º Ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria.- Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. V.- Conforme lo prescripto por el art. 3, 8, 24, 25 y 27 de la Ley 840-F (antes Ley 4182) y modif. y tomando en cuenta el monto imponible que surge de autos, determínese la Tasa de Justicia en la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$1.125,00), en consecuencia intimase al demandado condenado en costas, para que en el término de cinco (5) días proceda al depósito de dicha suma a través de la boleta electrónica de tasa de justicia la que se generará ingresando a la página oficial del Poder Judicial [www.justiciachaco.gov.ar](http://www.justiciachaco.gov.ar) -Menú Profesionales- y/o en su defecto en la cuenta judicial de la presente causa N°144082807, CBU N° 3110030211001440828072 .- Asimismo; déjese establecido que transcurrido el plazo dispuesto precedentemente sin haberse verificado el pago del aporte oportunamente requerido se aplicará una multa del 20% de su monto, haciéndole saber que el valor total de la tasa y multa resultan de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$1.350,00) la que será actualizada hasta el momento del efectivo pago, todo bajo apercibimiento de ejecución. VI.- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 530 del nuevo C.P.C.C. - Ley 7950.- VII.- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- El presente documento fue firmado electrónicamente por: LAVENAS FERNANDO LUIS, DNI: 14799588, JUEZ 1RA. INSTANCIA.-----

Para mejor recaudo transcribo el auto que ordena la medida: */// Resistencia, 29 de octubre de 2025.-MRF/CID Atento lo solicitado y de conformidad a lo prescripto por los arts. 162, 163, 164, 342 y 530 in fine del Nuevo C.P.C.C. - Ley 7950, notifíquese la Sentencia Monitoria en su parte resolutive a la ejecutada LA PREVIA DE THOMAS Y MORALES SOCIEDAD DE HECHO, CUIT N° 30-71168920-2, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Not. El presente documento fue firmado electrónicamente por: LAVENAS FERNANDO LUIS, DNI: 14799588, JUEZ/A 1RA. INSTANCIA.-----*

**Firmado: María Alejandra Mondino – Secretaria – Juzgado Civil y Comercial N° 23.-**



## BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

**N° 026/2026**

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**  
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de abril de 2026**

### **EDICTO: Dirección Gral. de Sumario**

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia cita por dos (2) veces y emplaza por tres días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, al señor ALEGRE NATALIA SOLEDAD, titular del DNI N° 29.925.089, cobro 19092 domiciliada en Juan D. Perón 1045, de esta Ciudad, para que comparezca ante la Dirección Gral. de Sumarios de la Municipalidad, sito en Avenida Italia N° 150, a los efectos de prestar declaración de indagatoria y/o imputado, en el sumario Administrativo caratulado: "DCCIÓN GENERAL DE PERSONAL S/INF. INASISTENCIAS. AGTE. ALEGRE NATALIA SOLEDAD", que se sigue por Actuación Simple N° 77404-S-25. En caso de no concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. **Firmado por Dirección Gral. de Sumarios – Giselle Gauna Lavagno.**-----

.....  
**LICITACIONES**  
.....

### **LICITACIÓN PÚBLICA N° 028/2026 - RESOLUCIÓN N° 526/2026-**

**OBJETO:** adquisición de cien (100) motoguadañas de primera marca con carretel y hillas, doscientos veinticinco (225) carreteles para motoguadañas corte bajo 1.25 mm (115 para Oleo Mac y 110 para Echo) y trescientos sesenta (360) rollos de tanzas cuadrada) mm., de 1kg. Cada una.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos, Ciento Cuarenta Millones Doscientos Treinta y Siete Mil Seiscientos (\$140.237.600,00).

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Ciento Cuarenta Mil Doscientos Treinta y Siete con Sesenta Ctvos. (\$140.237,60).

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En Dirección de Compras, el día 20 de Abril de 2026, a las 11:00 horas. -

**CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO:** Dirección. de Compras, sito en Monteagudo N° 175-Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico [direcciondecompras@resistencia.gob.ar](mailto:direcciondecompras@resistencia.gob.ar) – Teléfono 3624693665.-



MUNICIPALIDAD DE  
**RESISTENCIA**

## BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

**N° 026/2026**

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**  
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **06 de abril de 2026**

### **LICITACIÓN PÚBLICA N° 029/2026 - RESOLUCIÓN N° 520/2026-**

**OBJETO:** Adquisición de ciento cuarenta (140) bolsas de tinta color negro para Epson T12C WF 5399/5899.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos, Dieciséis Millones Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Setenta con Ochenta Cts. (\$16.452.270,80).

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Dieciséis Mil Cuatrocientos y dos con Veintisiete Cts. (\$16.452,27).

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En Dirección de Compras, el día 20 de Abril de 2026, a las 10:00 horas. -

**CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO:** Dirección. de Compras, sito en Monteagudo N° 175-Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico [direcciondecompras@resistencia.gob.ar](mailto:direcciondecompras@resistencia.gob.ar) – Teléfono 3624693665.-